



Ministerio de Educación

650



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, - 7 MAY 2012

VISTO el Contrato de Préstamo N° 2424/OC-AR-1 de fecha 26 de marzo de 2011 suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, y el Expediente N° 1011/12 del registro de este MINISTERIO, y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido Contrato, el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO concurre con la REPÚBLICA ARGENTINA en la financiación del PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II.

Que el Programa, cuyo objetivo general es contribuir a apoyar la política de retención en el nivel secundario, aumentar el acceso en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, apoyar la política de promoción y de mejoramiento de las condiciones de enseñanza en primaria y secundaria y mejorar los procesos de gestión del sistema educativo, a nivel nacional, provincial y de escuelas, se compone del Subprograma I "Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo" y del Subprograma II "Expansión de la Infraestructura Educativa".

Que en el marco de la Línea de acción "Asistencia integral para el uso crítico de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Primaria" correspondiente al Componente 1 del Subprograma I, se prevé la contratación de un servicio de consultoría para la evaluación del uso de la tecnología por parte de los docentes.

Que por nota CSC/CAR N° 6271 del 20 de diciembre de 2011, el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO otorgó la No Objeción al llamado a expresiones de interés para el proceso de selección y contratación de dicho servicio de consultoría.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la publicación del llamado a expresiones de interés para el proceso de selección y contratación del servicio de consultoría "Evaluación de la Asistencia integral para el uso crítico de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Primaria".



Ministerio de Educación

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el "Modelo de Expresiones de Interés" que como Anexo I forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN GENERAL UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN ME N° **6 5 0**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

6 5 0



ANEXO I

Modelo de expresiones de Interés

W
B
C



650-



Ministerio de Educación

Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo
Invitación a presentar expresiones de interés

República Argentina
Programa de apoyo a la política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II)
Ministerio de Educación
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Préstamo BID N° 2424/OC-AR
Aviso de Invitación N°:

EXPRESIONES DE INTERÉS

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el segundo tramo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II). El mismo consta de un Subprograma de Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo, a cargo del Ministerio de Educación de la Nación, y un Subprograma de Expansión de la Infraestructura Educativa, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En el marco de la propuesta de la intervención "*Asistencia integral para el uso crítico de las Tecnologías de la Información y Comunicación en educación primaria (TIC)*" del PROMEDU II se solicita un estudio que permita dar cuenta de los procesos vigentes de apropiación del uso de la tecnología por parte de los docentes.

La Unidad Ejecutora Central del PROMEDU invita a una primera selección de elegibilidad a consultores nacionales a **expresar su interés** en prestar los servicios detallados.

El estudio solicitado comprenderá la descripción sistemática y objetiva de los procesos de integración pedagógica de las TIC y la identificación de factores clave para su evolución así como potenciales resistencias a superar, en la perspectiva de las definiciones de la política educativa en dirección al uso crítico de las TIC.

El estudio descriptivo se integrará con dos componentes:

1. Sistematización de los procesos de integración de TIC, a partir del relevamiento cuantitativo en un universo aproximado de 150 escuelas.
2. Descripción integrada de procesos y prácticas escolares de integración de TIC, a partir de la indagación en profundidad en un universo aproximado de 15 escuelas

Serán parte de los servicios contratados: el suministro de una propuesta metodológica, la elaboración de los instrumentos para la Sistematización la apropiación de las TIC para la enseñanza, un plan de trabajo de campo y de recolección de datos; la recopilación de la información; el procesamiento y análisis de la misma; y la presentación de los informes finales requeridos.

El período de ejecución de la consultoría a contratar será de aproximadamente **9 (nueve) meses** calendario.

Los interesados serán considerados en función de sus antecedentes, siendo requisito excluyente contar con:



650



Ministerio de Educación

- Amplio conocimiento del sistema educativo argentino demostrable a partir de la participación en proyectos, investigaciones o trabajos de evaluación relacionados con el Sistema y la Política educativa argentina.
- Manejo de los instrumentos usuales de obtención de datos del sector educación en el nivel escuela, y capacidad para su relevamiento y el de los establecimientos.
- Manejo amplio de herramientas de recolección, procesamiento y análisis de datos estadísticos.
- Conocimientos demostrables en participación en proyectos e investigaciones sobre el uso de pedagógico de las TIC.
- Demostrada experiencia en metodologías de investigación y procesamientos de datos cuantitativos y que incluya elaboración de instrumentos de captación de información.
- Competencia en la evaluación de programas de aplicación nacional, demostrando una acabada capacidad técnica para formular juicios, arribando a conclusiones que resulten el fundamento de las recomendaciones que deben aportar.
- Dotación de recursos humanos de perfiles profesionales y experiencia en tareas similares que manifieste una sobrada capacidad operativa para la ejecución de la consultoría para relevar datos en terreno para 150 escuelas distribuidas a nivel nacional.
- Antigüedad de la consultora en el desarrollo de actividades similares, no menor a tres años.

La información suministrada por los interesados debe ser acreditada mediante la presentación de antecedentes concretos y folletos que describan sus actividades.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, (GN-2350-7), edición actual y a las estipulaciones del contrato de préstamo arriba mencionado y su Reglamento Operativo.

El monto estimado para la contratación del servicio solicitado es de *pesos argentinos cuatrocientos nueve mil (\$409.000)*.

Las expresiones de interés serán recibidas en idioma español en la dirección indicada al final de esta publicación, a más tardar el día ...de de 2012 a las 12:00 hs.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la misma dirección, en días hábiles en el horario de 09 a 17 hs.

La demanda para la presentación no constituye una invitación a licitar.

Unidad Ejecutora Central – PROMEDU II – DGUFI - Ministerio de Educación
At.: Área de Adquisiciones y Contrataciones
Lavalle 2540 – 4° piso – (C1052AAF) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina.
Tel.: (54-11) 4129-2200 Int. 2317
Fax: (54-11) 4959-2280
Correo electrónico: adquisicionesdguifi@me.gov.ar